



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1332	No de Expediente:	DGGTUSN 22-0684
Fecha de Autorización:	02 DIA	12 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	02 DE DICIEMBRE DE 2022	A	02 DE JUNIO DE 2023
--------------	-------------------------	---	---------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	(TULUM 21 S.A. DE C.V.)

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
			TULUM
DOMICILIO:			MUNICIPIO:
			TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL:

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML.		68.48	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA.		24.00	AREA DE ALBERCA.
P.BAJA		147.81+ 13.63(p.s.c.)	<b>VIVIENDA:</b> VESTIBULO, BAÑO COMPLETO, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO, 1 CUARTO DE LAVADO, SALA, COCINA, COMEDOR Y TERRAZA CON AREA DE ESTAR CON CUBIERTA PERGOLADA, 1 CUARTO DE HUESPEDES CON BAÑO COMPLETO.
1.NIVEL		107.19	CIRCULACION: ESCALERAS CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
AZOTEA		26.79+ 6.25(PISCINA) + 15.71(E.S.C.)	VESTIBULO, BAÑO DE ESCALERAS, TERRAZA CON PISCINA, AREA CON ESTRUCTURA PERGOLADA Y 1 BAÑO COMPLETO.
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	341.38 M <sup>2</sup>		USO DESTINADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 370.20 M <sup>2</sup>

NORMA VIGENTE			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2006.			
H3* (HABITACION UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	PERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	180.00
	1.70	ALTURA	NIVELES: 3
DENSIDAD:			METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	
SANCIÓN:	
TOTAL:	

**OBSERVACIONES:**

\*SERÁ RESPONSABLE DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER REPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

---A RESERVA DE QUE ESTA DEPENDENCIA SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD SI CON POSTERIORIDAD RESULTARE ALGÚN TERCERO, QUE PUDIERA HACER EJERCICIO DE SU DERECHO DE PROPIEDAD EN TEMPORALIDAD DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE POSESIÓN Y/O TITULARIDAD QUE PERJUDIQUE AL PROPIETARIO.

PROPIETARIO	 <b>ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS.</b> PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-01	 <b>ING. CARLOS MARIO SOTOMAYOR.</b> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	 <b>DR. LORENZO BERNABE MIRANDA</b> DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
-------------	--	--	---

\*CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:  
 TULUM, QUINTANA ROO

